



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

SISTEMA DE QUEJAS MUNICIPALES 2024

El Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, apegado a las normas de transparencia y participación que dictan las leyes dominicanas y de orden municipal, cuenta con un sistema de quejas municipales multicanal, mediante el cual los ciudadanos pueden hacer llegar sus quejas, comentarios y/o recomendaciones a la gestión.

Para estos fines contamos con los siguientes canales de comunicación.

- a) Sistema de Buzón de sugerencias.
- b) Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.
- c) Mensajería Directa al alcalde mediante la Pagina Web.
- d) Línea Estatal 311.

Cada uno de estos canales de comunicación con el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, están reglamentados por las ordenanzas municipales y las leyes que regulan la debida tramitación de la información.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS 2024

A) Sistema de Buzón de Sugerencias

PRIMERO: El ciudadano llena la ficha y coloca su comentario, evaluación del servicio brindado o su sugerencia para lograr las mejoras necesarias que nos permitan brindar un servicio de calidad.

SEGUNDO: El encargado de Libre Acceso a la Información Pública procura la recolección de las informaciones depositadas en cada uno de los buzones, con una frecuencia de 2 veces semanal.

TERCERO: La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública tramita la información, queja y/o sugerencia al departamento correspondiente según sea el caso.

CUARTO: En los casos en que la información amerite respuesta al ciudadano, el departamento correspondiente se comunica a los datos de contacto establecido por el usuario para establecer la debida comunicación e inicio del proceso de reparo, de ser necesario.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

B) Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

Las solicitudes tramitas por los medios de la oficina de Libre acceso a la Información Pública, recibe el tratamiento procedimental establecido por el marco legal correspondiente y expuesto en la ley No.200-04 sobre Libre Acceso a la información.

Primero: Acceder al portal web del ayuntamiento:

<https://ayuntamientosancristobal.gob.do/>

Segundo: Acceder a la opción “Transparencia”

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
San Cristóbal

República Dominicana

Ingresar tu búsqueda

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

Inicio

Municipio >

Ayuntamiento >

Servicios

Transparencia

Presupuesto participativo >

Noticias

Emergencia

Escríbele al alcalde

Multimedia

Contacto

BIENVENIDOS
A Nuestra Ciudad Limpia y Transparente

Fotografía del equipo municipal en traje blanco.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

Tercero: Acceder al ICONO de “Solicitud de Acceso a la Información Pública”

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
San Cristóbal
Portal de Transparencia

República Dominicana
Ingresar tu búsqueda

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

Inicio
Portal institucional
Base Legal
Marco Legal de Transparencia >
Organigrama
Derechos de los Ciudadanos
Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM) >
Planificación y desarrollo >
Publicaciones
Estadísticas

Bienvenidos al Portal de Transparencia del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

SOMOS EJEMPLO DE TRANSPARENCIA

Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)
TRANSPARENCIA FISCAL
Dirección General de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cuarto: Seguir los pasos Sigüientes de registro.

Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)

Formulario para Solicitud de Información Pública

Recomendaciones antes de continuar:

- **Razonar** si su requerimiento es una solicitud de información, ya que tal vez pueda ser una: “Queja”, “Reclamación” o “Denuncia”. Si es así, existen otras vías para canalizarlas.
- **Verifique** si la información que solicita está disponible en el portal de transparencia de la institución a la que le hace la solicitud, muchas instituciones ya tienen información básica y financiera publicada en su portal web.
- **Confirme** que la información que solicita está el ámbito de la Ley 200-04.

Puede registrarse para un mejor control, seguimiento y así consolidar todas sus solicitudes futuras:
Seleccione uno:

¿Ya está registrado?

Continuar sin registrarse y solo rellenar el formulario directamente (única solicitud)



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

C) Mensajería Directa al Alcalde mediante la Página Web.

Primero: Acceder al portal web del ayuntamiento:

<https://ayuntamientosancristobal.gob.do/>

Segundo: Acceder a la opción “Escríbele al Alcalde” y completar el formulario con las informaciones correspondientes.

Tercero: Elegir la Opción enviar.

La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal. En la parte superior izquierda se encuentra el logo del ayuntamiento con el texto "AYUNTAMIENTO MUNICIPAL San Cristóbal". A la derecha del logo está el logo de la República Dominicana con el texto "República Dominicana". Debajo del logo de la República Dominicana hay un campo de búsqueda con el texto "Ingresa tu búsqueda" y un botón de lupa. En la parte superior derecha hay un menú de navegación con los enlaces "INICIO", "MAPA DE SITIO" y "CONTACTO".

El formulario principal se titula "Escríbele al alcalde" y está ubicado en la parte superior derecha de la página. Debajo del título hay un texto que indica "Está aquí: Inicio / Escribete al alcalde".

El formulario contiene los siguientes campos:

- Un campo para el "Asunto".
- Un campo para el "Nombre completo del solicitante".
- Un campo para el "Correo electrónico" con un asterisco rojo que indica que es obligatorio.
- Un campo para el "Teléfono / Celular" con un asterisco rojo que indica que es obligatorio.
- Un campo para el "Mensaje" con un asterisco rojo que indica que es obligatorio.

En la parte inferior izquierda del formulario hay un botón que dice "Suscríbese a nuestro Boletín" y un texto que dice "Únete a nuestro boletín para recibir noticias actualizadas sobre nuestro municipio."



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

D) Línea Estatal 311

PRIMERO: Acceder al portal web del ayuntamiento:

<https://ayuntamientosancristobal.gob.do/>

SEGUNDO: Acceder al **ICONO** de acceso al final de la página identificado como Línea 311.

TERCERO: Acceder a la opción “Servicio”.

CUARTO: Acceder a la opción “Queja”

QUINTO: Llevar el formulario presentado con las informaciones correspondientes.

La imagen muestra una captura de pantalla del sitio web del Ayuntamiento de San Cristóbal, específicamente la página para presentar una queja. En la parte superior, se encuentra el logo de la línea 311 y el escudo de la República Dominicana. El menú de navegación incluye: Inicio, Sobre Nosotros, Estadísticas, Servicios, Noticias, Preguntas Frecuentes y Contactos. El título de la página es "QUEJA – Presentar tu desacuerdo o inconformidad con algún servicio prestado". El formulario está dividido en dos secciones: "1. Detalle del Ciudadano" y "2. Detalle de la Queja o Reclamación". El formulario contiene los siguientes campos:

- Tipo* (dropdown: SELECCIONAR VALOR)
- Cédula/Pasaporte* (input)
- Nombre* (input)
- Correo (input)
- Teléfono 1* (input)
- Teléfono 2 (input)
- Sector (input)
- Provincia* (dropdown: SELECCIONAR VALOR)
- Municipio (dropdown)
- Calle (input)
- Edif. (input)
- Número (input)
- Residencial (input)
- Rango de edad* (dropdown: SELECCIONAR RANGO)
- Sexo* (dropdown: SELECCIONAR GENERO)
- Via por la que accedió al servicio (dropdown: SELECCIONAR)
- Fecha de solicitud del servicio (input)

En la parte inferior del formulario, se indica "Medio para envío de respuesta".